


PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2024

PERSONERIA DISTRITAL DE
CARTAGENA DE INDIAS

PERSONERIA AUXILIAR



PERSONERIA
DE CARTAGENA DE INDIAS

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

DECRETO 612 DE 2018

CARMEN DE CARO MEZA


 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI 2024

- I. FORMULACIÓN DEL PAI
 1. OBJETIVO
 2. MARCO NORMATIVO
 3. ESTRUCTURA DEL PAI
 - a. METAS ESTRATÉGICAS
 - b. ACTIVIDADES
 - c. ENTREGABLES
 4. METAS ESTRATÉGICAS, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES POR PROCESOS
- II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN
- III. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN


ANEXO: RUTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PAI

TABLAS

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE METAS ESTRATÉGICAS, ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEL PAI 2023.

TABLA 2. PLANES DECRETO 612 DE 2018

TABLA 3. RUTA PARA LA FORMULACIÓN DEL PAI

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


INTRODUCCIÓN

La Personería Distrital de Cartagena de Indias, como agente del ministerio público conforme al mandato constitucional y legal, reitera su compromiso con la protección y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de la gestión pública, asegurando la participación de la ciudadanía en la defensa de los derechos humanos y el control directo sobre la gestión pública.

Conforme al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 612 de 2018 Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, y con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión presenta, el Plan de Acción Integrado de la Personería Distrital de Cartagena de Indias para la Vigencia 2023.


Este Plan de Acción Integrado, servirá como carta de navegación en el quehacer diario de la entidad y le brindará a la comunidad una idea general de los proyectos que, conforme a las necesidades de la ciudadanía se plantean, en aras de la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y especialmente de aquellos que requieren un mayor grado de protección por parte del Estado.

El Plan de Acción Institucional (PAI) 2023 comprende 17 metas estratégicas articuladas con los 9 objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024. Las metas son responsabilidad de todos los procesos de gestión de la entidad que programaron la ejecución de 53 actividades. Estas

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

actividades pueden ser de gestión (orientadas a facilitar las condiciones para el alcance de una meta) o de resultado (centradas en el logro de la meta).

El presente documento se estructura en tres capítulos: en el primero se detallan el objetivo, el marco normativo de referencia y la estructura del PAI 2023, en el segundo se muestra la articulación del PAI con otros instrumentos de planeación y en el tercero se establecen las etapas de monitoreo, seguimiento y evaluación del PAI, seguido de un anexo con la ruta para su formulación.

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (PAI) 2024

El Plan de Acción Institucional-PAI, es un instrumento de la Planeación Estratégica por medio del cual la Personería Distrital de Cartagena, programa sus metas y actividades a desarrollar durante un año, respondiendo a los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI, así como al presupuesto aprobado para cada vigencia.


El PAI incluye aquellas actividades propuestas por las dependencias para el cumplimiento de los objetivos de sus procesos, las metas de los proyectos de inversión que tengan a cargo y demás actividades encaminadas a mejorar la prestación de servicios y la satisfacción de los usuarios, en el marco de la misión, la visión y las funciones institucionales.

I. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El proceso de formulación del PAI involucra la participación de todos los procesos de la entidad. En especial la de Direccionamiento y Planeación Estratégica que proporcionó el direccionamiento estratégico y metodológico a las dependencias para la formulación de su programación anual en la “Guía para la Planeación y el Seguimiento Estratégico”, el cual se podrá consultar en la plataforma SIGPER y SIAP-Documentos MECI.

Para la formulación del PAI 2023 se tuvieron en cuenta los siguientes lineamientos:

- Garantizar coherencia con la normatividad existente y aplicable a la entidad en materia de planeación estratégica.

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


- Asegurar coherencia con el direccionamiento estratégico de la entidad: misión, visión, objetivos y valores.
- Definir metas estratégicas alineadas con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Garantizar que las metas estratégicas y las actividades correspondan a la gestión de las dependencias de la entidad.
- Garantizar que la programación incluya metas estratégicas, actividades, responsables, entregables y fecha de cumplimiento.

Luego de tener consolidadas las propuestas del Plan de Acción Institucional 2023 y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 (actualización y alineación con el Plan Estratégico 2020-2024) se realizó un ejercicio de participación ciudadana, con el fin de obtener retroalimentación y recibir propuestas enfocadas en promover una gestión eficiente y eficaz, alineada con acciones de transparencia y lucha contra la corrupción. La versión propuesta de PAI y PAAC 2023 se publicó en el sitio web la entidad y se utilizaron los siguientes canales: página web, correos electrónicos, chats virtuales.

1. Objetivo

Direccionar el quehacer institucional de cada uno de los procesos de la Personería Distrital de Cartagena en lo referente a los compromisos establecidos en su Plan Estratégico Institucional, articulando los procesos con las políticas establecidas y las funciones de la entidad.


El Plan de Acción Institucional funciona como una hoja de ruta que establece la manera como se organizará, orientará e implementará el conjunto de

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

actividades necesarias para la consecución de objetivos y metas estratégicas.


2. Marco Normativo

- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación, establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del PND, un plan indicativo cuatrienal con planes institucionales y de acción.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Ley 1757 de 2015, artículo 2.2.22.3.14 párrafo 2, Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.
- Directiva Presidencial 01 de 2015, reporte a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República de posibles actos de corrupción o irregularidades. Las deficiencias en el cumplimiento de los planes de acción son consideradas como un posible acto de corrupción, de acuerdo con lo establecido en esta Directiva Presidencial.

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Este Decreto establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de promover la coordinación entre estas para mejorar su gestión y desempeño.
- Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado.

3. Estructura del Plan de Acción

El Plan de Acción Institucional está compuesto por la integración a los planes institucionales según decreto 612 de 2018, articulación con el PEI, MIPG, Políticas de gestión y desempeño, información de los productos, metas estratégicas, presupuesto, indicador, riesgos asociados, actividades, entregables, recursos, alineación con el PAAC, fase que se encuentra, monitoreo y evaluación.

a. Metas estratégicas

- Estas metas establecen los resultados que cada proceso de la entidad espera alcanzar durante la vigencia, estas se relacionan directamente con los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional.


 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

- El PAI de la vigencia 2024 quedó conformado por 6 seis estratégicos a cargo de los procesos de gestión de la entidad y con sus respectivos grupos de trabajo.

b. Actividades

Las actividades corresponden a las acciones necesarias y suficientes para conseguir la meta estratégica establecida. Para su formulación los procesos siguieron los siguientes lineamientos:


- Las actividades corresponden a los pasos, procesos, etapas o componentes que se requieren para dar cumplimiento a las metas estratégicas programadas para la vigencia. Las actividades se formulan en el orden en que se desarrollan durante la vigencia.
- Cada actividad que se programa tiene un peso en el cumplimiento de la meta estratégica, es decir el peso porcentual refleja la importancia de cada actividad para el cumplimiento de la meta estratégica. La sumatoria de los porcentajes asociados a las actividades de una meta estratégica es igual al 100%.
- Las actividades deben ser relevantes, alcanzables en el tiempo previsto para su ejecución y acordes con la capacidad institucional y los recursos físicos, humanos y financieros que se tienen a disposición para lograrlas.
- Se formularon 43 actividades para esta vigencia.

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

c. Entregables


Luego de formular las actividades, continuamos con los entregables, que son la evidencia de la ejecución o desarrollo de la actividad. Para su formulación se siguieron los siguientes lineamientos:

- El entregable es un documento que evidencia de forma suficiente el cumplimiento de las actividades programadas.
- En cada actividad programada se define un número de entregables.
- Para la totalidad de los entregables se estableció el mes de su entrega dentro de la vigencia 2024.


	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

4. Ejes Estratégicas, actividades y entregables por procesos.


Articulación									Información de Productos	Indicador				Información de la Actividad						Cobertura	
Integración Planes Institucionales Decreto 612 de 2018	Eje Estratégico	Programa /Proyecto	Objetivos Estratégicos PEI	Proceso Asociado	Dimensión del MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Lider Responsable	Nombre del Producto	Indicador	Tipo de Indicador	Formula del indicador	Valor esperado	Actividad	Entregables	Fecha Inicio	Fecha Final	Recursos	Ponderación	Fase	Beneficiarios Proyectados	Beneficiarios
APAI2022127	UNA PERSONERÍA COMO DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS	Formación Integral a Personeros Estudiantiles en el Distrito de Cartagena	[Objetivo 1. Promover actividades de promoción, prevención, protección y concientización sobre los Derechos Humanos Objetivo 3. Prestar servicios de asistencia y asesoría	GESTION DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS- UNIDAD-VICTIMA Y TRABAJO SOCIAL	DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	PLANEACION INSTITUCIONAL	LIDER UNIDAD DE VICTIMAS	Seguimiento desarrollados a la política pública del 2011	Aumentar el numero de personeros estudiantiles capacitados en derechos colectivos e individuales	EFICACIA	(Número de campañas de capacitación, asesoría y seguimiento desarrolladas a personas estudiantiles / Número	4	Seguimiento a la política pública del 2011 y demás resoluciones en la materia	Informe de gestión	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS Y LOGISTICOS		EN EJECUCION	10	0

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI202 2132	PLAN ESTRATEGIC O INSTITUCION AL	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCION AL	Objetivo 6. Diseñar implementa r y consolidar la tecnología de la información y las comunicaci ones, para una gestión institucional eficaz y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad Objetivo 7. Diseñar e implementa r una gestión del talento	GESTION DE CONTROL Y SEGUIMIE NTO	DIMENSIÓN N 3: GESTION CON VALORES PARA EL RESULTAD O	POLITICA CONTROL INTERNO	LIDER PROCESO DE GESTIÓN CONTROL Y SEGUIMIEN TO	Reunione s ComitÁ@ Control Interno	Porcentaj e de Reuniones Comité Control Interno	EFICACI A	(Númer o de reunion es desarroll ados / (Númer o de reunion es progra madas) * 100	4	Realizar reunion es periodic as del Comité Instituci onal de Control Interno, como órgano asesor e instanci a decisor a en los asuntos de control interno	Acta de reuniÃn	1/01/2 024	30/12 /2024	HUMAN OS, FÁÑSIC OS Y TECNOL OGICO S	EN EJEC UCI ON	10	0
-----------------	--	--	---	--	--	--------------------------------	--	--	--	--------------	--	---	---	--------------------	---------------	----------------	--	-------------------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI202 2134	PLAN ESTRATEGIC O INSTITUCION AL	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCION AL	Transpare ncia y Participac iÃ³n ciudadan a	Objetivo 6. Diseñar implementa r y consolidar la tecnología de la información y las comunicaci ones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad Objetivo 7. Diseñar e implementa r una gestión del talento	GESTION DIRECCIO NAMIENT O Y PLANEACI ON ESTRATEGI CA	DIMENSIÓ N 3: GESTION CON VALORES PARA EL RESULTAD O	POLITICA DE TRANSPARE NCIA Y ACCESO A LA INFORMACI ON PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÃ "N	LIDER PROCESO DE GESTIÃ"N DIRECCIO NAMIENTO Y PLANEACI ON ESTRATEGI CA	Plan anticorru pciÃ³n y atencion al ciudadano formulad o, aprobado ,socializa do y divulgado.	Porcentaj e de Cumplimi ento al Plan Anticorru pciÃ³n	EFICACI A	Porcent aje de Cumpli miento al Plan Anticorru upciÃ³n	0.3	Formular, aprobar , socializar, divulgar y realizar seguimi ento y evaluac ión al Plan Anticorru pción y Atención al Ciudadano de la Persone ría Distrital de Cartagena.	Plan anticorru pcion impleme ntado	1/01/2 024	30/12 /2024	HUMAN OS, FÍSIC OS Y TECNOL OGICO S	EN EJEC UCI ON	100	0
-----------------	--	--	--	--	--	---	--	--	--	---	--------------	--	-----	--	--	---------------	----------------	---	-------------------------	-----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI202 2135	PLAN ESTRATEGIC O INSTITUCION AL	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCION AL	Política Gobierno Digital Decreto 1008 del 14 de junio de 2018	Objetivo 6. Diseñar implementa r y consolidar la tecnología de la información y las comunicaci ones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad Objetivo 7. Diseñar e implementa r una gestión del talento	GESTION DIRECCIO NAMIENT O Y PLANEACI ON ESTRATEGI CA	DIMENSIÓN 2: DIRECCIO NAMIENT O ESTRATEGI CO Y PLANEACI ON	POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL	LIDER PROCESO DE GESTIÓN DIRECCIO NAMIENTO Y PLANEACI ON ESTRATEGI CA	Política del Gobiern o Digital formulada e impleme ntada	Porcentaj e de cumplimi ento a la Política del Gobierno Digital	EFICACI A	Seguimi ento al cumpli miento de la implem entación de la polí tica.	0.3	"Formul ar, aprobar , socializ ar, divulgar y realizar seguimi ento y evaluac ion para Promov er la transpar encia, particip ación y colabor ación entre la entidad y la ciudad anía, a través de la implem	POLITICA DE GOBIERN O DIGITAL IMPLEME NTADA	1/01/2 024	30/12 /2024	HUMAN OS, FÍSIC OS Y TECNOL OGICO S	EN EJEC UCI ON	10	0
-----------------	--	--	---	--	--	--	------------------------------------	---	--	--	--------------	--	-----	--	---	---------------	----------------	---	-------------------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI202 2136	PLAN ESTRATEGIC O INSTITUCION AL	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCION AL	Compete ncias laborales	Objetivo 6. Diseñar implementa r y consolidar la tecnología de la información y las comunicaci ones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad Objetivo 7. Diseñar e implementa r una gestión del talento	GESTION ADMINIST RATIVA Y FINANCIE RA - TALENTO HUMANO	DIMENSIÓN N 1: TALENTO HUMANO	POLITICA DE GESTION ESTRATEGIC A DEL TALENTO HUMANO	LIDER UNIDAD TALENTO HUMANO	Plan EstratÁ© gico del Talento Humano impleme ntado	Porcentaj e cumplimi ento al Plan EstratÁ©gi co del Talento Humano	EFICACI A	NÑºmer o de seguimi entos realizad os del PETH	2	Seguimi ento al Plan EstratÁ© gico del Talento Human o	Seguimie nto a PETH	1/01/2 024	30/12 /2024	HUMAN OS, FÁ©SIC OS Y TECNOL OGICO S	EN EJEC UCI ON	10	0
-----------------	--	--	-------------------------------	--	--	--	--	--------------------------------------	---	--	--------------	--	---	--	---------------------------	---------------	----------------	--	-------------------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI202221	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la Gestión Documental	Objetivo 6. Diseñar, implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad. Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	DIMENSIÓN 6: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL	LIDER PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Cumplimiento al Plan Institucional de archivo PINAR	Porcentaje de Cumplimiento al Plan Institucional de archivo PINAR	EFICIENCIA	Seguimiento al cumplimiento de la implementación del Plan	0.3	Elaborar y ejecutar un Plan Institucional de Archivo PINAR	PINAR EJECUTADO	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCIÓN	66	0
------------	--------------------------------------	---	--	---	------------------------------	---	-----------------------------	---	---	---	------------	---	-----	--	-----------------	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI202223	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS PINAR	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fortalecimiento de la Gestión Documental	Objetivo 6. Diseñar, implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad. Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	DIMENSIÓN 2: DIRECCIÓN O ESTRATEGIA Y PLANEACIÓN	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	LIDER PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Porcentaje de cumplimiento de la Ley archivística y TDR implementadas	Porcentaje de cumplimiento de la Ley archivística y TDR implementadas	EFFECTIVIDAD	Seguimiento al cumplimiento de la Ley archivística y TDR implementado	0.3	"Implementar las TRD en la Personería distrital de Cartagena"	Ley archivística y TDR implementada	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCIÓN	66	0
------------	--------------------------------------	---	--	---	------------------------------	--	--------------------------	---	---	---	--------------	---	-----	---	-------------------------------------	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI2022226	PLAN ANUAL DE VACANTES	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	COMPETENCIAS LABORALES	Objetivo 6. Diseñar, implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad. Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	LIDER UNIDAD TALENTO HUMANO	Plan Anual de vacantes implementados	Numero de Plan Anual de vacantes implementados	EFICACIA	Numero de Plan Anual de vacantes implementados	1	Formular, aprobar, socializar, divulgar y realizar seguimiento y evaluación al Plan Anual de vacantes de la Personería Distrital de Cartagena.	Documento que contenga plan anual de vacantes implementado	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCIÓN	66	0
-------------	------------------------	---	------------------------	--	--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------------------	--	----------	--	---	--	--	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI202227	PLAN ANUAL DE PREVISIONES DE RECURSOS HUMANOS	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	COMPETENCIAS LABORALES	Objetivo 6. Diseñar, implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad. Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	PLANEACION INSTITUCIONAL	LIDER UNIDAD TALENTO HUMANO	Plan Anual de Provisiones de Recursos Humanos implementado	Numero Plan Anual de Provisiones de Recursos Humanos implementado	EFICACIA	Numero Plan Anual de Provisiones de Recursos Humanos implementado	1	Formular, aprobar, socializar, divulgar y realizar seguimiento y evaluación al Plan Anual de Provisiones de Recursos Humanos de la Personería Distrital de cartagena	Documento que contenga Plan Anual de Provisiones de Recursos Humanos implementado	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCION	66	0
------------	---	---	------------------------	---	--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--	---	----------	---	---	--	---	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI2022228	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	COMPETENCIAS LABORALES	Objetivo 6. Diseñar, implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad. Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	PLANEACION INSTITUCIONAL	LIDER UNIDAD TALENTO HUMANO	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES implementado	Numero PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES implementado	EFICACIA	Numero PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES implementado	1	Formular, aprobar, socializar, divulgar y realizar seguimiento y evaluación al PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES de la Personería Distrital de Cartagena.	Documento que contenga Plan de Capacitaciones implementado.	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCION	66	0
-------------	--------------------------------------	---	------------------------	---	--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	---	--	----------	--	---	--	---	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI2022229	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	COMPETENCIAS LABORALES	Objetivo 6. Diseñar, implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad. Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	LÍDER UNIDAD TALENTO HUMANO	PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES implementado	Numero PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES implementado	EFICACIA	Numero PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES implementado	1	Formular, aprobar, socializar, divulgar y realizar seguimiento y evaluación al PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES de la Personería Distrital de Cartagena.	Documento que contenga PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES implementado	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCIÓN	66	0
-------------	------------------------------------	---	------------------------	--	--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	---	--	----------	--	---	--	--	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI2022230	PLAN DE TRABAJO ANUAL SST	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	COMPETENCIAS LABORALES	Objetivo 6. Diseñar, implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad. Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - TALENTO HUMANO	DIMENSIÓN 1: TALENTO HUMANO	PLANEACION INSTITUCIONAL	LIDER UNIDAD TALENTO HUMANO	PLAN DE TRABAJO ANUAL SST implementado	Numero PLAN DE TRABAJO ANUAL SST implementado	EFICACIA	Numero PLAN DE TRABAJO ANUAL SST implementado	1	Formular, aprobar, socializar, divulgar y realizar seguimiento y evaluación al PLAN DE TRABAJO ANUAL SST de la Personería Distrital de Cartagena	Documento que contenga PLAN DE TRABAJO ANUAL SST implementado	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCION	66	0
-------------	---------------------------	---	------------------------	---	--	-----------------------------	--------------------------	-----------------------------	--	---	----------	---	---	--	---	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


APAI2022231	PLAN ESTRATEGICO DE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PETI	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL DE CRETO 1008 DE 2018	Objetivo 6. Diseñar e implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento	GESTION DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	PLANEACION INSTITUCIONAL	LIDER PROCESO DE GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PETI implementado	Numero PLAN ESTRATEGICO DE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PETI implementado	EFICACIA	Numero PLAN ESTRATEGICO DE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PETI implementado	1	Formular, aprobar, socializar, divulgar y realizar seguimiento y evaluación al PLAN ESTRATEGICO DE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PETI de la Personería Distrital	Documento que contenga PLAN ESTRATEGICO DE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN PETI implementado	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCION	66	0
-------------	---	---	--	---	---	--	--------------------------	--	---	---	----------	---	---	---	---	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---


	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

APAI202232	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL DE CRETO 1008 DE 2018	Objetivo 6. Diseñar, implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento	GESTION DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL	LIDER PROCESO DE GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION implementado	Numero PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION implementado	EFICACIA	Numero PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION implementado	1	Formular, aprobar, socializar, divulgar y realizar seguimiento y evaluación al PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION de la Personería	Documento que contiene el Numero PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION implementado	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCION	66	0
------------	---	---	--	--	---	--	------------------------------	--	--	---	----------	---	---	---	---	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

APAI2022233	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	UNA PERSONERÍA QUE FORTALECE Y MODERNIZA SU GESTIÓN INSTITUCIONAL	POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL DE CRETO 1008 DE 2018	Objetivo 6. Diseñar e implementar y consolidar la tecnología de la información y las comunicaciones, para una gestión institucional eficiente y eficaz que brinde orientación oportuna a los usuarios y acerquen a la entidad a la comunidad Objetivo 7. Diseñar e implementar una gestión del talento	GESTION DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	DIMENSIÓN 2: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL	LIDER PROCESO DE GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION implementado	Numero PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION implementado	EFICACIA	Numero PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION implementado	1	Formular, aprobar, socializar, divulgar y realizar seguimiento y evaluación al PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION de la Personería Distrital de cartagena	Documento que contenga PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION implementado	1/01/2024	30/12/2024	HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	EN EJECUCION	66	0
-------------	--	---	--	---	---	--	------------------------------	--	---	--	----------	--	---	---	--	-----------	------------	---------------------------------	--------------	----	---

 <p>PERSONERIA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


II. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

El Plan de Acción Institucional 2024 contiene las actividades estratégicas que hacen parte de los planes definidos en el Decreto 612 y que tienen cumplimiento durante la vigencia.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) fue incorporado en su totalidad en el PAI 2024, dada su relevancia para la gestión de la entidad.

Tabla 3. Planes Decreto 612

Plan (decreto 612)	Responsables
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)	Personería Auxiliar-Direccional y Planeación estratégica
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Directora Administrativa y Financiera
Plan Anual de Vacantes	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan Estratégico de Talento Humano	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan Institucional de Capacitación	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	Directora Administrativa y Financiera/talento humano
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Directora Administrativa y Financiera/Responsable SGSST
Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)	Secretaría General/coordinadora gestión documental y archivos
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	Coordinador Información, tecnología comunicación/Direccional estratégico
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Coordinador Información, tecnología comunicación/Direccional estratégico
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Coordinador Información, tecnología comunicación/Direccional estratégico

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

Proyectos de Inversión: el PAI 2024 incluye las actividades de los proyectos de inversión y el presupuesto distribuido para cada una de estas actividades. Esto con el propósito de que la planeación estratégica esté alineada con la programación presupuestal.

Las actividades del Plan de Acción Institucional se encuentran relacionada con:

- Las políticas del MIPG: las actividades del PAI 2024 están relacionadas con las políticas del MIPG a la que responden.

III. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.

a. Monitoreo


El monitoreo se constituye como el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para determinar el avance de los planes institucionales y guiar las decisiones de gestión.

El proceso de monitoreo inicia con los líderes de proceso los cuales son responsables de ejecutar los compromisos establecidos en el PAI El proceso de monitoreo es de vital importancia dado que fortalece la cultura de autocontrol, aportando la información necesaria para establecer cómo se está avanzado en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, las desviaciones que se presentan con respecto a la planeación inicial de los mismos y los ajustes que deben realizarse en los cursos de acción para asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Los procesos de la entidad realizarán el monitoreo a sus planes de acción con una periodicidad trimestral y deben cargarlo en la plataforma SIGPER, con sus respectivas evidencias.

b. Seguimiento

Es el proceso mediante el cual la segunda línea de defensa a cargo del proceso de Direccionamiento y planeación estratégica establece

 <p>PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS <i>Defender sus derechos es nuestro deber</i></p>	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022


el grado de cumplimiento de las actividades previstas en el PAI en las condiciones de cantidad y calidad establecidas. El seguimiento al PAI

se realiza trimestralmente, comienza con la consolidación de la Información que los responsables de cada dependencia reportan mensualmente en su monitoreo en su informe de gestión.

A partir del análisis de la información reportada, la oficina de direccionamiento y planeación estratégica a través de la plataforma SIGPER realiza los seguimientos y verifica las evidencias presentadas, con el fin de promover alertas y recomendaciones orientadas a alcanzar el cumplimiento de lo establecido en el PAI, información que sirve de soporte para la determinación e implementación de acciones de mejora.

c. Evaluación

La evaluación es un proceso independiente y objetivo que, realizada el control interno como tercera línea de defensa a los planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos, adoptados por la Entidad para verificar su eficiencia, eficacia y economía mediante la evaluación y seguimiento a la gestión institucional. Como resultado de este proceso la oficina asesora de control interno presenta las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos previstos; y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.

	PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	CÓDIGO: GE-O-001
	GESTIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 1
	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023	FECHA DE APROBACIÓN(d-m-a): 29-01-2022

ANEXOS



Ruta para la formulación del PAI

El ejercicio de programación del PAI sigue la siguiente ruta metodológica (ilustración 5):

Tabla 3. Ruta para la formulación del PAI

